



**I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA**

JFB/JAUS/SFP

LOTA, 27 de Septiembre 2018

DECRETO N°3442 (c)

Vistos:

- a) Por tener que asistir a la capacitación organizado por **CAS Chile**, tema "**Bodega**" a realizarse en sus Laboratorios, ubicado en Marín 0586 Providencia, Santiago, entre el 08 y 09 de octubre de 2018, viajando en bus, el día anterior a la realización del curso. Aproximadamente a las 13:00 horas.
 - b) Ordinario N°69, del 27-08-2018, de Jefe de Personal a Funcionarios Interesados de las diferentes Direcciones Municipales a participar del Concurso de Capacitación, **CAS Chile**.
 - c) Acta de Capacitación N°08 del 12-09-2018 con Fichas de Inscripción Postulantes a **Capacitación CAS Chile** para resolución de Alcalde.
 - d) Memorándum N° 390 del 21-09-2018 de Alcalde (S) a Personal, autorizando la participación de funcionarios en la Capacitación de CAS Chile, tema "Bodega".
 - e) Lo dispuesto en el Art. 22 y siguientes de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
 - f) Ley N° 19.880, sobre base de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
 - g) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N°18.695.-
- Y**, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultadas que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.-ORDENESE** cometido a los funcionarios: Sr. **PEDRO JUAN ALARCON TOLOZA, RUT** , Planta Técnicos Administrativo, Grado 11° E.M.R; Sr. **RENE PATRICIO VEJAR BURGOS, RUT** : Planta Jefaturas, Grado 10° E.M.R, entre el 08 y 09 de octubre de 2018, para asistir a la Capacitación, citada en letra a) de los Vistos
- 2.-**Por tal motivo páguese Viatico completo por los días 07 y 08 de octubre del 2018 y viatico parcial del 40% por el día 09 de octubre del 2018, más gastos de traslado de los cuales deberá rendir cuenta según corresponda.
- 3.-**Establecese que los funcionarios se reincorporaran el día miércoles 10 de octubre, a las 8.30 hrs. a.m, a sus labores habituales.
- 4.-**Comuniquesele a la Dirección Administración y Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.
- 5.-**Los gastos que demande el presente Decreto serán con cargo al Ítem 215-21-01-004-006-001, "Comisión de Servicio en el País Personal de Planta e Ítem 215-22-08-007-000-000 "Pasajes, fletes y Bodegajes" del Presupuesto Municipal año 2018.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE


EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


DIRECCION DE CONTROL
Vº Bº CONTROL
ROSA VALENZUELA LOPEZ


JUAN ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

- Distribución:**
- Carpeta Funcionario.
 - Dirección Adm. y Finanzas
 - Encargado de Remuneraciones(2)
 - Dirección de Control.
 - Bienestar de Personal
 - Siaper
 - Pag. Web.
 - Archivo